

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y CUARENTA

Quemámos, como para otros gastos señalados en
gas de los propios, y queya le Conotta a Esta Ciudad que
la Cuenta del último año Alcanzó el Depositario, de
fauor y Contra el Arbitrio En quaxentamill no ven
tos Cinquenta y tres Reales, y once más, para que tamb
sea Conotante, lo poco que se Dupera produzga en
año, por la Corta, o ninguna Covecha a Barxillas que
hay, el Cauallero Procurador Crídico General, con
Información, Justifique la Corta Covecha que se
pera de estas Experiés, y fho, y no ydno, con Citar
q. que pureda a todos los Cau. Recoridores, y
ga a este Ayuntamiento, para en vista de todo
tiere lo que mas combenga a tan importante fin
Biose en due Ayuntamiento. Vna Corta del S. D. An. de Vexedo
Baran Corta de la Ciudad de Murria su fha de Vexedo de
Junio prox. pasado Repuesta de la que se le dexó sobre
gastos hechos en quantales y Reparation. de Vexedo con
tambien de la que se le dexó sobre Informe de Vexedo
y fha por esta Ciudad Acordada queda con Intelig.

Asquel Madmad...
Matias del...
En la sala...
año de mil...
Furtaron...

